

diciones del pliego la reversión del derecho de vuelo al Municipio en la forma que en el mismo se determina.

El adjudicatario de la subasta queda obligado a la construcción íntegra de dichas seis plantas, con destino a viviendas, en el plazo máximo de ejecución de treinta meses, contados a partir de la concesión de la oportuna licencia municipal de obra, la cual deberá ser solicitada, acompañando el proyecto técnico correspondiente, en el plazo máximo de tres meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, reintegrados con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutual de tres pesetas. Se redactarán con estricta sujeción al modelo que al final se inserta.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante una Mesa constituida en legal forma.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que representa, cuyo nombre ex-

presará), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, relativo a la enajenación del derecho de vuelo para construcción de seis plantas para viviendas sobre el estacionamiento municipal de autobuses, sito en la zona del Velódromo, de la ciudad de Segovia, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado derecho en la cantidad de pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones de dicha subasta, del que se encuentra plenamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.465-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1967 por el buque «Jaime Pomares», de la matrícula de Cádiz, folio 922, al «Virgencita del Socorro», de la matrícula de Almería, folio 1735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.157-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1967 por el buque «Blanquer García», de la matrícula de Ceuta, folio 1441, al «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeciras, folio 1546.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de

la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.155-E.

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoria de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 151/67, han sido declarados nulos y sin valor alguno los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad profesional de Maquinista Naval, Jefe de la Marina Mercante, número personal 233025348; cartilla naval militar número 325/50, de Cádiz, y libreta de inscripción marítima, folio 263/48, de Cádiz, de don Claudio Hernández Egido.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a 22 de agosto de 1967.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—(2.966.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 433.092 de entrada y 233.962 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco Español de Crédito para garantía de Entrecanales y Távora, S. A., para responder de la construcción de 770 viviendas de tipo social, 120 locales comerciales, sótanos y urbanización, primera fase, Barrio de San Blas. Importa el depósito pesetas nominales 838.000 (7310/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.840-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 483.687 de entrada y 1.216 de registro, correspondiente al de 20 de julio de 1964, en Valores del Estado, mediante extracto número 348, propiedad del Banco Español de Crédito, garantizando a Apellániz, S. A., responder sumministro mobiliario escolar adjudicado a la misma, Orden de 27 de junio de 1964 (14.055/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Administrador, José Rojo García.—6.841-C.

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Posteriormente a la presentación por los interesados en esta Delegación de Hacienda, a los que se entregaron los resguardos correspondientes y de su remisión a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, han sufrido extravío los valores que a continuación se detallan:

Factura número 2, de cédulas para inversiones, tipo «C», al 4 por 100, emisión 1-8-62, a nombre del Banco de Bilbao, compuesta de un cupón serie A, número 787; dos serie B, números 602/3; dos C, números 775/6, y tres Z, números 829/31, vencimiento 1-2-66, por un valor total de 5.160 pesetas.

Factura número 6, de cédulas para inversiones, tipo «B», al 4,50 por 100, emisión 15-3-61, a nombre del Banco de Bilbao, compuesta de cinco cupones serie A, números 15.514/6 y 58.905/6 y siete serie B, números 13.982/5 y 56.703/5, vencimiento de 15-3-67, por un importe total de 4.500 pesetas.

Las mencionadas facturas con sus valores fueron tramitadas por el Negociado de la Deuda en fecha 2 de febrero de 1966 y 16 de marzo de 1967, respectivamente, y por ellas se instruye expediente de extravío, por el cual se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Se advierte que pasado un mes de su publicación quedarán anulados los mencionados valores.

Pamplona, 28 de agosto de 1967.—El Delegado.—4.171-E.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Reinhard Kruse y Manfred Fuchs, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 141/67, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 16.758 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de septiembre de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 141 de 1967, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 29 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.174-E.

SAN SEBASTIAN

Por la presente se pone en conocimiento de don Manuel Pousada Babio, mayordomo del vapor «Alberique», en la noche del 28 al 29 de julio de 1963 surto en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa), y cuyo último domicilio conocido lo fué en Valencia, avenida de Francia, número 15, que por la «Compañía Frutera Valenciana, S. A.», COFRUNA, y por don Angel Fernández Arijón, ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Guipúzcoa, en el expediente número 82/63, advirtiéndole

que, según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando de 26 de mayo de 1958 (página 21), durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de ser publicada esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría de este Tribunal, plaza de la Sala, número 2, de San Sebastián, puede tener conocimiento de los escritos de recurso a fin de que evacue informe sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos.

San Sebastián, 28 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.168-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

PONTEVEDRA

En esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se tramita expediente de expropiación forzosa, promovido a instancia de don Enrique García Rincón, en su calidad de Director Gerente de la Empresa «Pedramol, S. A.», acogida a los beneficios del polo de desarrollo Vigo-Porrillo (expediente número 6/155), con calificación C, que incluye el derecho a la expropiación forzosa de terrenos emplazados en el lugar de Lameiro-Raposeira, de la parroquia de Sardoma, en el término municipal de Vigo, cuya relación individualizada de propietarios, con expresión de superficie aproximada y límites, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 17 de mayo último, a los efectos de que los afectados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, durante el plazo de quince días.

Pontevedra, 3 de junio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—1.586-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Agropecuarias del Baztán, Sociedad Anónima», AGROTAN.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una granja.

Cantidad de agua que se pide: 0,350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de Urrasun.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle de Baztán (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—2.221-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Gómez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «Pozo Xirome» y «Morriñosas».

Término municipal en que radicarán las obras: Vilaboa (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de agosto de 1967.—El Comisario Jefe.—2.220-D.

ZONA OCCIDENTAL.—LA CORUÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Salas

Expropiaciones.—Información pública

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), concesionaria por Orden ministerial de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) del llamado salto de Salas, en el río Salas, en término municipal de Muíños (Orense), con destino a la producción de energía eléctrica, cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública, solicita, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación temporal durante un plazo de cinco años de la finca que a continuación se describe, cuya ocupación es necesaria para las instalaciones

auxiliares del referido salto: «Número 45-A, a nombre del Ayuntamiento de Muñíos, en "Corro de Mouro". Monte alto de 34 hectáreas, segregadas por el Sur y Este de mayor porción. Linda: Norte y Oeste, más del monte; Sur y Este, la otra parte del 45-A que resulta afectada por la presa y embalse.»

De acuerdo con el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 se abre un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario «La Región», para que se puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción de la mencionada finca u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación temporal, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos como más convenientes al fin de la ocupación..

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que asimismo el plano parcelario se halla expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Muñíos y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, segundo centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 14 de agosto de 1967.—El Ingeniero Delegado.—2.167-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEVILLA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Carmen, doña María y doña Pilar Sainz de la Maza-Tobia.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan del Peso y Fernández, calle Buiza y Mensaque, número 11-B.

Clase de aprovechamiento: Riego finca «Cortijo Covadonga».

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.009-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don Sebastián Hernández Romero, natural de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria), con residencia habitual en Playa de Mogán (Las Palmas de Gran Canaria), la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 10 de octubre de 1952, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 9 de agosto de 1967.—El Vicedecano, Doctor Felipe de la Cruz Caro.—2.146-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo extraviado don José Tomás Palacio Mincholé su título de Practicante en Medicina, expedido por la Superioridad el 7 de julio de 1950, número 664, folio 127, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 y demás disposiciones vigentes, este Decanato lo hace público por el presente anuncio a los efectos de su recuperación o, en su defecto, para continuar la tramitación indicada por el interesado para la expedición de un nuevo título.

Zaragoza, 23 de agosto de 1967.—El Decano.—2.243-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una subestación de interconexión y seccionamiento de energía eléctrica de las características que se señalan, y al mismo tiempo también se solicita la declaración de utilidad pública de la misma.

Características de la subestación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Emplazamiento: Localidad de Barcina del Barco, del término municipal de Tobalina.

Descripción: Subestación de interconexión y seccionamiento a 400 KV.

Llegará la línea procedente de Herrera de Pisuergra (Palencia) y la de Grijota (Palencia).

Arrancarán las líneas que llegan a Gueñes (Vizcaya) y a Ichaso (Guipúzcoa).

A la vez llegará a esta subestación una línea procedente de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Presupuesto: Ascende a 45.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas puedan examinar el anteproyecto de instalación en esta Delegación de Industria y presentar sus alegaciones por escrito, las cuales serán formuladas en ejemplar triplicado en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. D., Eduardo Ramos Carpio. 2.383-B.

LUGO

Urgente ocupación

«Fenosa» ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes necesarios para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., que partiendo de la subestación de Chantada terminará en las proximidades de Oural (Sarriá), declarada de utilidad pública. La relación de propietarios y bienes afectados puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 10 de agosto de 1967 y en el diario «El Progreso» de 16 de julio de 1967.

Los interesados pueden formular alegaciones por escrito, ante la Delegación de Industria de Lugo, en un plazo de quince (15) días, en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966. Asimismo y hasta el momento de levantar el acta previa a la ocupación podrán alegar lo pertinente para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Lugo, 23 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—2.862-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Facultad de Medicina de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facultad de Medicina de Zaragoza».

Domicilio: Plaza Paraíso, 1, Zaragoza.

Decano de la Facultad: Don Ricardo Lozano Blesa.

Título de la publicación: «Archivos de la Facultad de Medicina de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Ejemplares de tirada: 1.250.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Precio: 40 pesetas.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Científico y experimental dentro de la Medicina, comprendiendo temas médicos o paramédicos tanto de tipo clínico como experimental, investigación con sección doctrinal, originales, aportaciones clínicas, progresos de la Medicina o de la investigación médica, tesis doctorales, seminarios médicos, resúmenes de revistas médicas, bibliografía médica, anuncios de conferencias, reuniones y coloquios médicos.

Esta publicación se edita desde el año 1956.

Título de la publicación: «Anales de Anatomía».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Científico y experimental sobre anatomía, comprendiendo

temas sobre anatomía tanto humana como animal; de forma preferente se ocupa sobre el cerebro.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.452-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Española de Antiguos Alumnos Maristas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 33, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Española de los Antiguos Alumnos Maristas».

Domicilio: Avenida del Valle, número, 4, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Manuel Amorós Gozález, Secretario: Don José A. Díaz Calero, Tesorero: Don Guillermo Segura Corrochano, Vocales: Don Serafin Alonso Deive, don Mariano Andréu Llobat, don Eduardo Aunós Pérez, don Juan Caballería Plá, don José Echeandía Delicado, don Antonio Garzón Abad, don Isidoro Martín Martínez, don Manuel Moreno Torres, don Adolfo Muñoz Alonso, don Juan Paracaula Roura, don Carlos Pinilla Tiriño, don Emilio del Sol Fernández, don Joaquín Tena Artigas, don Ricardo Villalba Rubio.

Título de la publicación: «Enlace».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de relación entre la Federación y sus Asociaciones y asociados, transmitir normas, dar cuenta de las actividades, orientación, comprendiendo temas de orientaciones de la Federación, acuerdos de la Junta Federal, noticias de las Asociaciones, referencia a antiguos alumnos más destacados, información del mundo marista, bibliografía y obras de antiguos alumnos, artículos sobre formación religiosa y pedagógica.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.729-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ciba, S. A. de Productos Químicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ciba, S. A. de Productos Químicos».

Domicilio: Balmes, 117, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Mariano Iglesias de Abadal; Vicepresidente, don Hans Lyner; Secretario, don Guillermo Alcover Sureda; Vocales, don Andreia Uffer y don Robert Tripet.

Capital social: 4.800.000 pesetas.
Título de la publicación: «Symposium Ciba».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 22.000.

Formato: 22 por 26 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Transmitir a la clase médica información especial a fin de establecer corrientes de intercambio científico y profesional entre los distintos autores y escuelas médicas. Comprende aquellos temas que se refieren a las distintas disciplinas médicas y los concernientes a cuestiones paramédicas de interés para los facultativos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.123-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PAMPLONA

Proyecto para delimitación, modificación de las previsiones de planeamiento y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «Sector Sur», en el término municipal de Pamplona

Para conocimiento general y de los propietarios de fincas afectadas, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, en relación con la ordenación urbana del «Sector Sur» de la ciudad, ha adoptado las resoluciones siguientes:

Pleno municipal de 29 de julio de 1966

En esta fecha la Corporación Municipal adoptó los siguientes acuerdos, al amparo del artículo tercero de la Ley de 21 de julio de 1962, artículo 15 del Decreto de 21 de febrero de 1963:

1.º Llevar a cabo la ordenación urbana en grado de plan parcial del «Sector Sur» de la ciudad, de acuerdo con los estudios realizados en una extensión de las hectáreas correspondientes dentro de los límites que quedan expresados en el plano adjunto que forma parte de este acuerdo, así como el establecimiento inmediato de los servicios urbanos previstos por el Excmo. Ayuntamiento para este Sector.

2.º Establecer como regímenes para la actuación para el desarrollo del plan parcial que lo ordene el de cooperación o el de compensación, reservándose el Ayuntamiento la facultad de decidir entre uno u otro, según aconsejen las circunstancias en el momento de su aplicación al terreno delimitado por el plano que se aprueba, y el de expropiación a la superficie delimitada en el plano que se aprueba y a los terrenos afectados por las conexiones de la ciudad en el polígono municipal, artículo 121 de la Ley del Suelo y artículo tercero de la Ley de 21 de julio de 1962.

Ambas zonas quedan perfectamente definidas en el plano que forma parte de este acuerdo, terrenos correspondientes al término municipal de Pamplona, con exclusión de los correspondientes a otras Entidades locales a las que se fijarán precios máximos y mínimos de valoración para aplicación al polígono a estudiar y subsidiarios a los restantes.

3.º Habida cuenta de las circunstancias expuestas en el preámbulo de este

acuerdo de que la zona de actuación prevista sobrepasa los límites del Plan General de Ordenación vigente y de que en la zona que existe dicho Plan General ha sido éste sustancialmente modificado por las construcciones realizadas, acogerse al procedimiento previsto en el artículo tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 para la totalidad de la actuación, conforme al proyecto de plan parcial y proyectos de servicios urbanos de inmediata ejecución.

4.º Encargar a «Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, S. A.», la redacción y tramitación de los estudios y proyectos precisos conforme a la Ley de 21 de julio de 1962, iniciando con la máxima urgencia posible los estudios técnicos necesarios para el desarrollo inmediato del presente acuerdo.

5.º Facultar a la Comisión Municipal Permanente para que pueda ampliamente resolver cuanto afecta a la tramitación, gestiones que puedan realizarse y estudios de todo orden en relación con la ejecución del proyecto de planificación parcial, teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de 21 de julio de 1962, autorización que se entiende tanto durante la tramitación del expediente como cuando sea aprobado definitivamente.

6.º El expediente se tramitará de conformidad con lo señalado en la Ley de 21 de julio de 1962, procedimiento legal para conseguir la aprobación del plan parcial, cuya necesidad se siente con mayor intensidad para permitir el desarrollo urbano de Pamplona, cumpliéndose minuciosamente y escrupulosamente todos los trámites y requisitos sin omisión alguna hasta la aprobación definitiva.

Acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de julio de 1967

1.º Aprobar inicialmente el cuadro de precios máximos y mínimos y demás aspectos y documentos que no hayan sido anteriormente aprobados por el acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de 29 de julio de 1966, del «Proyecto para la delimitación, modificación de previsiones de planeamiento y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «Sector, Sur» en el término municipal de Pamplona».

2.º En cumplimiento del expresado acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, someter a información pública el referido proyecto con todos y cada uno de los documentos que lo componen y anejos al mismo, publicándose los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y prensa local.

3.º Que se notifique personalmente a todos los propietarios conocidos afectados de la adopción del presente acuerdo; y

4.º Que se dé cuenta al Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de lo actuado para su conocimiento.

Pleno de 2 de agosto de 1967

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 2 de agosto del corriente año, acordó quedar enterado del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de julio último, que contiene las resoluciones que se expresan más arriba al transcribir el acuerdo adoptado por la misma.

En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo municipal, el expediente al que el mismo se refiere se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de un mes, pudiendo los afectados, dentro de dicho plazo formular las reclamaciones que consideren procedentes.

El plazo señalado para poder formular alegaciones comenzará a contarse a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 12 de agosto de 1967.—El Alcalde, Angel Goicoechea.—El Secretario, Fernando Ozcoidi.—5.436-A.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito de este Banco, número 32.613, de pesetas nominales 2.000, de Deuda amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951 en dos títulos de la serie A números 1.380.985 y 86; número 178.684, de pesetas nominales 25.000, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, en un título de la serie D, número 48.017, todos a nombre de doña Eudisia Suárez Infanzón, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo se expedirán duplicados a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 30 de agosto de 1967.—Banco Herrero.—El Director general.—2.895-5.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre actual, a las dieciocho horas, o el día 23 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como designación de censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

Córdoba, 2 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael León Estévez.—2.261-D.

ILSA FRIGO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 19 de junio último, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en el término municipal de Alcobendas (Madrid), kilómetro 14,900 de la carretera de Irún, el día 27 de septiembre actual, a las doce horas, en primera convocatoria, el día 28, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 10, 11, 14, 16, 20, 21, 25, 27, 28, 29 y 30.

2.º Conceder autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en cuantía de hasta un 50 por 100 del que actualmente existe, desembolsado en su totalidad o parcialmente y en las fechas que el Consejo estime oportunas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Las tarjetas de asistencia y el texto de las modificaciones proyectadas se facilitarán en el domicilio social arriba indicado, previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en cualquier Entidad bancaria, pudiendo también dirigir la correspondencia al apartado de correos número 14.891, de Madrid.

Alcobendas, 1 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.888-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1965: 925.697.088,10.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto último:

**H S F L L C L L Z V L L L L Y K
Q S H A D B V X J L L E C**

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 181.148.000 pesetas.—2.892-2.

I N T E S A

BARCELONA-11

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	4.981.000,00	Capital social suscrito ...	25.000.000,00
Caja y Bancos	4.763.859,19	Reservas técnicas legales...	3.246.284,85
Valores mobiliarios ...	5.847.000,00	Provisiones	1.557.391,56
Inmuebles	1.077.000,00	Acreedores diversos	10.589,65
Recibos de primas pendientes cobro	3.803.808,33	Pérdidas y Ganancias ...	1.014.380,16
Deudores diversos	1.682.193,59		
Fianzas	6.825,00		
Gastos constitución y primer establecimiento ...	902.175,66		
Mobiliario e instalación ...	1.650.975,47		
Material	880.000,00		
Participaciones	1.302.400,00		
Resultados de absorción ...	3.931.408,98		
Total	30.828.646,22	Total	30.828.646,22

Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	19.340.124,88	Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.409.190,22
Gastos generales	5.837.263,82	Primas devengadas del ejercicio	33.301.649,13
Gastos generales de producción	4.361.362,81	Derechos de registro y accesorios s/primas	276.618,30
Contribución e impuestos...	751.984,53	Productos de los fondos invertidos	42.838,75
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.246.284,85	Beneficios por realización y cambios	143.638,31
Amortizaciones	991.041,80	Otros abonos no especificados	92.951,17
Provisiones	760.761,66		
Deudores fallidos	92.067,12		
Resultados del ejercicio ...	885.994,41		
Total	36.266.885,88	Total	36.266.885,88

«Intesa». Consejero Delegado.—6.843-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).